



## **NUEVA PUBLICACIÓN**

Para publicación inmediata

**Contacto:** Stephanie Ramirez

212-784-5704

Gigi Kwon

212-784-5706

## **Nueva denuncia contra el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York por violar la Ley Federal, discriminando a los padres con inglés limitado**

*Denuncia individual presentada ante la Oficina de Derechos Civiles en nombre de los padres hispanohablantes con niños de necesidades especiales*

*Carta complementaria presentada para exigir la pronta conclusión de la investigación de la Oficina de Derechos Civiles pendiente*

Nueva York, NY – 16 de diciembre de 2014 – Los Abogados de Nueva York para el interés público (NYLPI), un grupo líder para la defensa de los derechos civiles para los neoyorquinos marginados, presentó hoy una demanda ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de los Estados Unidos en nombre de los padres con inglés limitado (LEP, por sus siglas en inglés) de un niño con discapacidad contra el Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) de la ciudad de Nueva York por no proporcionar servicios de interpretación y traducción adecuada para asegurar la igualdad al acceso a la educación, en violación de las leyes de derechos civiles locales, estatales y federales. NYLPI representa a Jessica Chavez, una madre de habla hispana de un niño de tres años de edad que recibe servicios de educación especial, en su desafío del trato discriminatorio del DOE hacia ella. En abril, cuando la Sra. Chávez fue a una oficina del DOE para expresar sus preocupaciones sobre el plan de educación de su hijo, un empleado del DOE le dijo: “estamos en los Estados Unidos. Usted necesita hablar inglés”.

NYLPI y los Defensores de los Niños de Nueva York (AFC, por sus siglas en inglés) también presentaron una carta complementaria ante la OCR que documenta la violación continua del DOE de la ley federal y exige una pronta conclusión de una investigación pendiente de la OCR. Esta carta, que incluye quince historias adicionales, servirá como nueva evidencia para apoyar una demanda grupal presentada ante la OCR el 20 de junio de 2012, contra el DOE. La demanda grupal fue presentada en nombre de diecinueve padres e hijos LEP por el fracaso sistemático del DOE de proveer servicios de traducción e interpretación a decenas de miles de LEP padres de niños con discapacidades.

“Me sentí tan mal después de lo que el empleado del DOE me dijo que yo ni siquiera quise volver al distrito. Pero tuve que hacerlo porque mi hijo necesita ayuda”, dijo la Sra. Chavez, la madre que presentó la denuncia ante la OCR. “Es difícil ser parte del proceso sin entender lo que está diciendo el personal y tampoco puedo leer los documentos de mi hijo. No estoy sola, hay muchos padres en la misma situación”.

“Durante los últimos dos años, hemos estado presentándole a la OCR una abrumadora cantidad de evidencia de que el DOE les niega a padres inmigrantes su derecho legal a participar en la educación de sus hijos”, dijo Kelly McAnnany, codirectora del Programa de Justicia de Discapacidad de los Abogados de Nueva York para el Interés

Público. “Exigimos que el DOE se responsabilice por las escuelas y los directores que no logran garantizar que los servicios lingüísticos sean proporcionados a los padres que los necesiten”.

“Esperamos que esta nueva denuncia y carta complementaria, además del enfoque de la Administración de Blasio para aumentar la inclusión de inmigrantes, empujará al DOE para asegurar que todos los padres, independientemente de su idioma, puedan recibir la ayuda que necesitan para asegurarse de que sus niños con discapacidades tengan éxito en la escuela”, dijo Jessica Daye, Coordinadora de Campañas Educativas de Abogados de Nueva York para el Interés Público.

“Esta joven madre LEP con un niño de tres años con discapacidad ha recibido la introducción más inhóspita al sistema de escuelas públicas de la ciudad de Nueva York”, dijo Navin Pant, Abogado de Personal de Abogados de Nueva York para el Interés Público. “Es inaceptable que en la ciudad de Nueva York los padres LEP aún se sientan tan aislados y excluidos en los procesos de educación especial. El DOE debe tratar de servir a los padres inmigrantes de una mejor manera”.

La madre de habla hispana asistió a una reunión en mayo con los representantes del DOE para planear los objetivos y las necesidades educativas de su hijo para el año. El DOE está legalmente obligado a proporcionar documentos traducidos e intérpretes para los padres en las reuniones sobre necesidades de educación especial de sus hijos, pero no cumple regularmente. En el caso de esta madre, no recibió documentos traducidos ni un intérprete adecuado: sólo un representante hispanohablante del DOE que simplemente le proporcionó un resumen de la reunión, dejándola con dudas sobre qué exactamente se le ofreció a su hijo. Después de la reunión, pidió los documentos traducidos, pero su petición fue negada.

La experiencia de esta madre indica un problema que abarca todo el sistema. La denuncia presentada por NYLPI y AFC en 2012 describe cómo los padres LEP de toda la ciudad son incapaces de leer y entender documentos importantes relacionados con la educación especial, incluyendo avisos de reuniones, evaluaciones educativas y pedidos de audiencia administrativa. El DOE también falló consistentemente en proporcionarles a estos padres intérpretes cualificados en los procedimientos de debido proceso, así como reuniones a nivel escolar y del distrito donde el personal del DOE aborda el progreso académico y social de los estudiantes.

En 2013, NYLPI y AFC presentaron su primera carta complementaria que documentó quince incidentes adicionales en los cuales los padres LEP no fueron capaces de entender o participar plenamente en el programa de educación especial de sus hijos. Los padres de niños con discapacidades se consideran participantes particularmente vitales en el desarrollo del programa de educación de sus hijos, como lo atestiguan los mandatos legales que requieren el consentimiento y la participación de los padres. Sin embargo, los padres inmigrantes a menudo se sienten excluidos y aislados porque no entienden los documentos o las conversaciones relativas a las necesidades educativas de sus hijos. Dejan las reuniones con el DOE preocupados de que sus hijos no pueden estar triunfando en la escuela, o que sus hijos no están progresando, pero no entienden cómo remediar la situación.

Visite la página de Documentos Legislativos y del Tribunal en el sitio web de NYLPI para leer la [nueva demanda](#), [nueva carta complementaria](#) presentada ante la OCR, y [la denuncia grupal](#) presentada en 2012.

### **Acerca de Abogados de Nueva York para el Interés Público**

Abogados de Nueva York para el Interés Público (NYLPI) promueve la igualdad y los derechos civiles, con un enfoque sobre la justicia de la salud, los derechos de la discapacidad y la justicia ambiental, a través del poder de abogacía de la comunidad y las asociaciones con juntas privadas. Mediante la abogacía comunitaria, NYLPI pone sus conocimientos legales, políticos y de organización al servicio de las comunidades e individuos de la ciudad de Nueva York. La asociación de NYLPI con las juntas privadas refuerza su defensa y conecta a grupos comunitarios y organizaciones no lucrativas con asistencia jurídica fundamental. NYLPI ha recibido Premios a la Excelencia de Fideicomisos sin Fines de Lucro de la Comunidad de Nueva York.